



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062 -2024-GM-MDP

Pacocha, 18 de julio del 2024

VISTO:

El Informe N°117-2024-SGDES-MDP, Informe N°048-2024-SGPP-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal";

Que, mediante Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS, que aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" para la articulación de las entidades del gobierno nacional, regional y local en la promoción del desarrollo infantil temprano;

Que, según Ordenanza Regional N°010-2020-CR/GRM, modificada con Ordenanza Regional N°004-2023-CR/GRM, que declara como prioridad pública regional el Desarrollo Infantil Temprano, como una política pública regional en Moquegua;

Que, según Ordenanza Municipal N°006-2024-MDP, que establece como política pública y prioridad sanitaria la alimentación y nutrición saludable en la jurisdicción del Distrito de Pacocha.

Que, con fecha 03 de mayo del 2023, doce (12) gobiernos locales suscriben el Pacto Regional "Primero la Infancia" bajo el amparo del Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS y de la Ordenanza Regional N°010-2020-CR/GRM; es así que la comuna Distrital se ha inscrito en el concurso lanzado por el Gobierno Regional de Moquegua, denominado Sello Regional "Primero la Infancia y Lucha Contra la Anemia", en el marco del desarrollo Infantil Temprano, estrategia de intervención que impulsará el desempeño de los Gobiernos Locales en el marco de la Gestión Territorial que incluirá el abordaje de las determinantes sociales de salud, educación, saneamiento e inclusión Social, bajo un enfoque integral en su rol de articulación local.

Que, mediante Resolución Gerencial N°054-2024-GMMDP, se aprueba el PLAN DE TRABAJO general, denominado "SELLO REGIONAL : PRIMERO LA INFANCIA Y LUCHA CONTRA LA ANEMIA 2024", con una asignación total de S/.40,448.00 (Cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 00/100 soles, para el desarrollo de las actividades descritas en dicho plan.

Que, según Informe N°117-2024-SGDES-MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: **CAMPAÑA COMUNICACIONAL "PACOCHA SALUDABLE Y LIBRE DE ANEMIA - 2024"**, con un presupuesto de S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles); disponibilidad que fue otorgada mediante Informe N°048-2024-SGPP-MDP, de fecha 18 de junio del 2024, por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, estando a la desconcentración de atribuciones otorgadas al Gerente Municipal a través de la Resolución de Alcaldía No. 03-2022-MDP, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: **CAMPAÑA COMUNICACIONAL "PACOCHA SALUDABLE Y LIBRE DE ANEMIA - 2024"**, con un presupuesto de S/.3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles), para el desarrollo de las actividades descritas en el Plan de Trabajo, que como anexo forma parte del presente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Gerencia Municipal

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

SISGEDO: 134317



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información para su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
E.O. ALEJANDRA VALENTINA GONZALES
GERENCIA MUNICIPAL
C.E. 1228